

El Sol del Centro

Aguascalientes

Actualizan y revisan inventario de trámites y servicios para brindar mayor certeza jurídica



PARA AVANZAR EN mejora regulatoria, el gobernador Carlos Lozano de la Torre y el titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) suscribieron una firma de convenio.

Se erradican trámites innecesarios o redundantes

El Sol del Centro
10 de diciembre de 2013

Aguascalientes, Ags., (OEM-Infomex).- El Gobernador Carlos Lozano de la Torre y Virgilio Andrade Martínez, Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, presidieron la firma del convenio con la COFEMER por parte de Gobierno del Estado y del Poder Judicial, así como la entrega de certificación del Sistema de Apertura de Empresas al municipio de San Francisco de los Romo, así como la presentación del estudio de costeo estándar y los avances en materia de mejora regulatoria en el municipio capital.

"Aguascalientes refrenda su compromiso de institucionalizar plenamente una gobernanza y reforma regulatoria, con la suscripción del Convenio Marco de Colaboración para incorporarnos a la Agenda Común de Mejora Regulatoria para Entidades Federativas y Municipios, y realizando la instalación de la Junta Directiva del Instituto de Gestión Empresarial y Mejora Regulatoria para dar cumplimiento al ordenamiento jurídico estatal y federal en la materia, con el fin de consolidar la instrumentación de una política pública del más alto nivel que permitirá a los ciudadanos, y sobre todo al sector empresarial, contar con regulaciones más claras y sencillas", destacó el Gobernador.

El Jefe del Ejecutivo del estado resaltó que además de implementarse un nuevo Código Urbano, modernizar el Catastro y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y expedirse la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos para la validez jurídica a la utilización de la firma electrónica avanzada, Aguascalientes es uno de los primeros cinco estados de la república mexicana que ha instrumentado el Sistema de la Manifestación de Impacto Regulatorio y la Metodología Internacional del Costeo Estándar que están generando regulaciones menos costosas a favor de un mayor bienestar económico y social para todos los aguascalentenses.

"De acuerdo con el CIDE ocupamos el segundo lugar a nivel nacional en reforma regulatoria y actualmente, somos una de las entidades de la república mexicana con el menor costo en los trámites federales, estatales y municipales, que representa el punto doce por ciento del PIB estatal, por eso nos hemos posicionado como el segundo mejor lugar del país para los negocios, de acuerdo con el Banco Mundial", agregó.

Dijo que también estas acciones han logrado que agencias como Standard and Poor's han otorgado altas calificaciones crediticias para la inversión a la entidad y Fitch Ratings haya mejorado la calificación en escala internacional de Aguascalientes, porque en los últimos tres años se ha incrementado el nivel de competitividad frente a otras regiones de México y el mundo, por lo que también The Financial Times ubica al estado como la quinta mejor entidad de América para invertir y una de las 10 regiones más dinámicas a nivel global, mientras que el crecimiento de la economía sea cinco veces mayor al promedio general registrado en el país.

Aguascalientes es uno de los primeros estados en implementar herramientas probadas internacionalmente, como es el Manifiesto de Impacto Regulatorio y la Calculadora del Costeo Estándar, que permiten que el acervo y el flujo de las leyes, reglamentos, trámites y servicios, pasen por una revisión exhaustiva para determinar que su beneficio sea mayor para la ciudadanía que su costo.

Al hacer uso de la palabra, Fernando González de Luna, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, sostuvo que estas acciones permiten elevar el nivel del sistema jurídico y erradicar trámites innecesarios o redundantes.

También se midió el impacto económico que le genera al ciudadano cumplir los requisitos, para iniciar un proceso de simplificación administrativa o desregulación, que permita eliminar lo que no genera valor y liberar a los ciudadanos y empresarios de distraerse de sus actividades productivas y de los recursos que asignan para cumplir con las regulaciones.

Se detalló que la COFEMER ha evaluado todos los trámites federales y determinado que representan un costo del 4.6 % del PIB Nacional. Los resultados locales comparados con otros estados ubican a Aguascalientes con el costo más bajo.

En Aguascalientes el costo para la ciudadanía de los 509 trámites y servicios estatales, representa sólo el 0.12% del PIB estatal, debido a que el 89 % de los trámites sólo implican que el ciudadano invierta de su tiempo el equivalente a 50 pesos, lo que significa que son sencillos y fáciles de cumplir los requisitos que se solicitan.

Se detectó que 35 trámites estatales y 31 municipales representan el 80 % del costo total de los 731, y que corresponden a 7 dependencias estatales y 7 municipales.

Asimismo en conjunto con el Municipio de Aguascalientes se realizó el costeo de 229 trámites y servicios que representan el 0.04 % del PIB estatal, con un costo promedio de 38.53 pesos, al tiempo que 31 trámites de 7 dependencias concentran el 80% del costo total.

Virgilio Andrade Martínez, Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, sostuvo que Aguascalientes destaca a nivel nacional por la eficiencia de su Registro Público y el la oportunidad en la entrega de licencias de construcción es lider, mientras que avanza de manera muy notable en el cumplimiento de contratos y apertura de negocios, razón por la cual, y de manera inédita, establece con el poder judicial el convenio signado precisamente para simplificar resoluciones vinculadas con los contratos.

Por su parte Jorge Cantú Valderrama dijo que los procesos de mejora regulatoria a los que se ha apegado Aguascalientes han sido factor clave para aumentar la competitividad de la entidad a los niveles que se reconocen ya a nivel nacional e Internacional, por lo cual es capaz de ser hoy por hoy el estado que atrae mayor inversión extranjera directa, además de que sus instituciones están a la altura de esta realidad.

Finalmente se procedió a la entrega de certificación del sistema de apertura de empresas al municipio de San Francisco de los Romo.